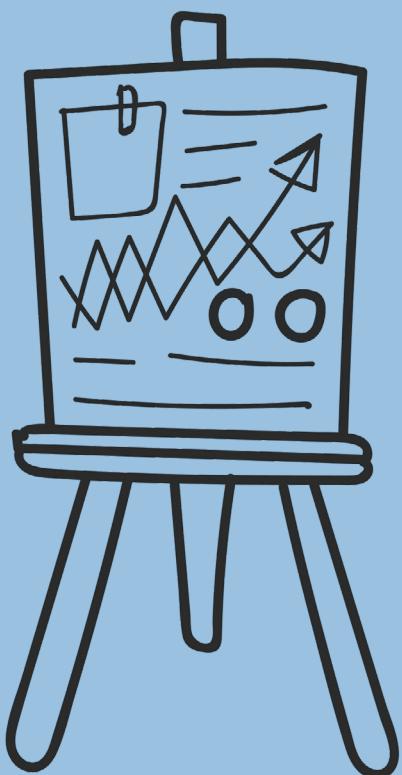


e

**VOTOS PARTICULARES
Y EXPLICACIÓN DE VOTO
PLENO DEL INFORME 2025
SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO
EN LA COMUNIDAD DE MADRID**



VOTOS PARTICULARES

El Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid reconoce, en su artículo 9 c) el derecho a los Consejeros a formular votos particulares y en artículos posteriores desarrolla el procedimiento para su ejercicio. Con ello se explicita la naturaleza del Consejo como órgano de representación de todos los sectores concernidos en el sistema Educativo de la Comunidad de Madrid. Con la denominación de "votos particulares" se recogen en este apartado otras propuestas de enmienda al texto del presente informe, presentadas por diversos Consejeros, que ponen de manifiesto puntos de vista alternativos a las posiciones o acuerdos mayoritarios. Estos votos particulares fueron anunciados por los respectivos Consejeros en la sesión del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid el 4 de diciembre de 2025, que aprobó el presente Informe, y presentados posteriormente en el tiempo y forma establecidos por el reglamento.

Los Consejeros en representación del Sindicato Independiente de Enseñanza (FSIE), manifiestan su adhesión a los votos particulares presentados por los colectivos siguientes:

- FAPA (representante por el colectivo de padres/madres)
- FERE (representante de los centros concertados)

Los Consejeros en representación de la Federación de Enseñanza de USO (FeUSO), manifiestan su adhesión a los votos particulares presentados por los colectivos siguientes:

- FSIE (representantes por el colectivo de profesores)
- FERE (representante de los centros concertados)

VOTO PARTICULAR Nº 1

Las consejeras y consejeros de CCOO del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, al amparo del inciso segundo del artículo 47 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, presentan en fecha y forma, a fin de que surta los correspondientes efectos,

Enmienda de contenido nº1 al Informe

Presentada por: CCOO relativa a Suprimir el epígrafe de la situación del alumnado gitano.

Que consiste en proponer la siguiente mejora para el informe 2025:

Suprimir el epígrafe que se incorpora por primera vez al informe sobre la situación específica del alumnado perteneciente a una etnia.

Por el siguiente MOTIVO:

Se trata de un informe externo. Desconocemos la metodología para recoger los datos, pero es necesario recabar los relativos a la raza o etnia, lo cual no se ajustaría a la normativa sobre protección de datos de carácter personal habida cuenta que la etnia en sí no es un parámetro que deba servir para orientar la acción educativa (DA 23ª de la LOE). Las posibles medidas de apoyo no deben aplicarse en función de la pertenencia a una raza o etnia. Aunque la intención es positiva, supone poner el acento en un colectivo por razón de etnia, raza u origen. Por otra parte, el "ser" gitano es algo que no está claramente definido, lo que conlleva una carencia de base objetiva y rigor.

VOTO PARTICULAR Nº 2

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. Mª Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre la elaboración de un plan de lucha contra la desigualdad, la segregación escolar y la pobreza

La propuesta no fue aprobada a pesar de tener más votos positivos (22) que negativos (19), ya que el sistema de votaciones contabiliza las abstenciones (6) como votos negativos, hecho que consideramos necesario revisar y solucionar.

Propuesta nº10 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería Educación, Ciencia y Universidades a elaborar un Plan de Lucha contra la desigualdad, la segregación escolar y la pobreza desde el ámbito educativo, procediendo, entre otros, a la reducción efectiva de las ratios profesor/alumno y aumentando todos los recursos para atención a la diversidad en todos los niveles educativos.

La Constitución española propugna como uno de sus valores superiores la igualdad y responsabiliza a los poderes públicos de promover las condiciones para hacerla efectiva, removiendo los obstáculos que lo impidan o dificulten, encargándoles de la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos.

Los objetivos 4.3 y 4.4. de la Agenda 2030 establecen la necesidad de un acceso igualitario a la formación superior y a las competencias para acceder al empleo. La LOE, modificada por la LOMLOE, establece, especialmente en su artº 9, que "las Administraciones educativas fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad" y para ello adoptará "las medidas necesarias para identificar al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y valorar de forma temprana sus necesidades". Todo ello exige una implementación de recursos humanos suficientes, a fin de garantizar dichos objetivos y derechos.

La Comunidad de Madrid presenta el menor gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias de todo el Estado, pese a presentar el mayor PIB y menor deuda del mismo, ello exige una implementación de recursos humanos suficientes, a fin de garantizar dichos objetivos y derechos.

VOTO PARTICULAR Nº 3

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. Mª Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre solicitud información proceso de admisión.

Propuesta nº20 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a remitir los datos de unidades ofertadas y puestas, finalmente, en funcionamiento para poder llevar a cabo el análisis oportuno de la planificación de puestos escolares de forma colegiada y a través de este Consejo Escolar.

El Reglamento de Funcionamiento interno de este Consejo Escolar establece en su artº 3.1.a) establece que será consultado preceptivamente sobre la programación general de la enseñanza, prestando especial atención a la planificación específica de la creación de nuevos puestos escolares que afecten al ejercicio efectivo del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza.

Si bien se ha producido un descenso de la natalidad también se ha producido una disminución de ratios que compensaría la misma. Según la información recogida en el presente Informe y concretamente en los apartados C2.3, CE.4 y C2.5, relativos a las unidades de Educación Infantil y Primaria, se ha producido un descenso importante de unidades en estas etapas.

La propuesta no fue aprobada a pesar de tener más votos positivos (19) que negativos (18), ya que el sistema de votaciones contabiliza las abstenciones (10), como votos negativos, hecho que consideramos necesario revisar y solucionar.



VOTO PARTICULAR Nº 4

VOTO PARTICULAR SOBRE EL RECHAZO A LA ENMIENDA 23 DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS CONSEJEROS DOÑA ISABEL SERRANO DESCALZO, D. ENRIQUE J. RIOS MARTÍN Y DÑA. VERÓNICA CARMONA ALMAZÁN (FSIE) SOBRE LA VOTACIÓN EN EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025 (Dignificación del Personal de Administración y Servicios (PAS)).

Propuesta nº23 de mejora al sistema educativo

CONSIDERACIONES PREVIAS

FSIE defiende la dignificación profesional de todo el personal de la enseñanza concertada, incluido el Personal de Administración y Servicios (PAS), esencial para el funcionamiento de los centros. La partida de "Otros Gastos" del módulo de concierto, destinada a cubrir los salarios del PAS, ha sido insuficiente e infravalorada históricamente. Esta infradotación económica obliga a reducir las plantillas, generando sobrecarga de trabajo, y a mantener salarios precarios o jornadas a tiempo parcial involuntarias.

CONCLUSIÓN

Desde FSIE lamentamos el rechazo a la propuesta y, en consecuencia, reiteramos la necesidad de instar a la Comunidad de Madrid a la revisión del Módulo Económico de Concierto para garantizar un incremento significativo y con carácter finalista de la partida de Otros Gastos o integrar al Personal de Administración y Servicios de los centros concertados en el pago delegado, permitiendo así:

- La Homologación Salarial del PAS con el personal de idéntica categoría y función en los centros públicos de la Comunidad de Madrid
- La financiación de una Dotación de Plantilla Mínima y Completa, priorizando la contratación a jornada completa.

VOTO PARTICULAR Nº 5

VOTO PARTICULAR SOBRE EL RECHAZO A LA ENMIENDA 24 DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS CONSEJEROS DOÑA ISABEL SERRANO DESCALZO, D. ENRIQUE J. RIOS MARTÍN Y DÑA. VERÓNICA CARMONA ALMAZÁN (FSIE) SOBRE LA VOTACIÓN EN EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025 (Ratios y Carga Lectiva Docente).

Propuesta nº24 de mejora al sistema educativo

CONSIDERACIONES PREVIAS

La calidad de la enseñanza y la atención personalizada dependen de una adecuada ratio (profesorado/alumnos por aula). La reducción de la carga lectiva es un factor clave para la mejora de las condiciones laborales y la optimización de la calidad educativa. FSIE defiende la homogeneidad de condiciones laborales y dotación de recursos humanos y materiales para todos los profesionales que prestan el servicio público de la educación, sea en centros de la red pública o de la red concertada. Las medidas de reducción de carga lectiva deben ser complementadas con medidas autonómicas que mejoren la ratio profesor/aula mediante el aumento de las plantillas.

CONCLUSIÓN

FSIE lamenta el rechazo a la propuesta y, en consecuencia, reitera la necesidad de:

- Desarrollar un Plan Estratégico de Plantillas que priorice el aumento de la ratio profesor/aula en todas las etapas educativas para mejorar la atención al alumnado.
- Adoptar las medidas presupuestarias y normativas necesarias para que la reducción de la carga lectiva docente se aplique y se financie íntegramente en todos los centros sostenidos con fondos públicos (públicos y concertados).

VOTO PARTICULAR Nº 6

VOTO PARTICULAR SOBRE EL RECHAZO A LAS ENMIENDAS 25 Y 65 DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS CONSEJEROS DOÑA ISABEL SERRANO DESCALZO, D. ENRIQUE J. RIOS MARTÍN Y DÑA. VERÓNICA CARMONA ALMAZÁN (FSIE) SOBRE LA VOTACIÓN EN EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025 (Ratios y Carga Lectiva Docente)(Mantenimiento del Empleo y la Calidad Educativa).

Propuesta nº25 y 65 de mejora al sistema educativo

CONSIDERACIONES PREVIAS

FSIE defiende históricamente y de manera prioritaria la estabilidad y el mantenimiento del empleo de los profesionales, tanto docentes como no docentes, de la enseñanza privada sostenida con fondos públicos. Dicha estabilidad es un pilar esencial para la dignificación profesional y un factor determinante en el aseguramiento de la calidad educativa. La reducción de unidades escolares concertadas o el cierre de centros no deben traducirse automáticamente en la destrucción de puestos de trabajo. La Administración, como garante del sistema, tiene la responsabilidad de arbitrar mecanismos de compensación y de recolocación efectiva, sobre todo en todos los centros que se sostienen, aunque sea de forma parcial, con fondos públicos.

CONCLUSIÓN

Desde FSIE lamentamos el rechazo a las propuestas y, en consecuencia, reiteramos la necesidad de instar a la Consejería de Educación a una negociación y firma urgente de un Nuevo Acuerdo de Mantenimiento de Empleo para los trabajadores de la Enseñanza Concertada de Madrid que contemple:

- La creación de un Censo Oficial y actualizado y una Bolsa de Empleo Prioritaria para la recolocación de profesionales afectados por supresión de unidades o cierre de centros.
- La inclusión explícita de mecanismos de recolocación y compensación para el Personal de Administración y Servicios (PAS) y personal Complementario Titulado.

VOTO PARTICULAR Nº 7

VOTO PARTICULAR SOBRE EL RECHAZO A LAS ENMIENDAS 25 Y 65 DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS CONSEJEROS DOÑA ISABEL SERRANO DESCALZO, D. ENRIQUE J. RIOS MARTÍN Y DÑA. VERÓNICA CARMONA ALMAZÁN (FSIE) SOBRE LA VOTACIÓN EN EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025 (El factor edad en el profesorado y la Calidad Educativa).

Propuesta nº25 de mejora al sistema educativo

CONSIDERACIONES PREVIAS

La tendencia al envejecimiento del profesorado exige la adopción de medidas que promuevan la salud laboral, el mantenimiento de la calidad de la enseñanza y la motivación de los profesionales. Una carga lectiva excesiva afecta directamente a la capacidad del docente para realizar tareas esenciales fuera del aula (preparación, corrección, coordinación), comprometiendo la calidad de la enseñanza. FSIE defiende la homologación de las condiciones laborales con el profesorado funcionario docente, donde se han establecido normas de reducción de carga lectiva por edad.

CONCLUSIÓN

La delegación de FSIE lamenta el rechazo a la propuesta y, en consecuencia, reitera la necesidad de instar a la Consejería de Educación a elaborar y aprobar una Norma Autonómica que recoja y financie la reducción progresiva de la carga lectiva directa (horas frente a grupo/alumnos) para el profesorado de la enseñanza concertada por tramos de edad o antigüedad (ej. 55 años), sin reducción salarial y con la financiación garantizada en el módulo de concierto.

VOTO PARTICULAR Nº 8

VOTO PARTICULAR SOBRE EL RECHAZO A LA ENMIENDA 28 DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS CONSEJEROS DOÑA ISABEL SERRANO DESCALZO, D. ENRIQUE J. RIOS MARTÍN Y DÑA. VERÓNICA CARMONA ALMAZÁN (FSIE) SOBRE LA VOTACIÓN EN EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025 (Módulo de Personal Complementario Titulado).

Propuesta nº28 de mejora al sistema educativo

CONSIDERACIONES PREVIAS

El aumento sostenido del alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en centros ordinarios exige una dotación de Personal Complementario Titulado (PCT) (TIS, Logopedas, etc.) suficiente. Sin embargo, la regulación actual del Módulo de Conciertos, y concretamente la partida para PCT, ha demostrado ser insuficiente para financiar la totalidad de los costes salariales reales de estos profesionales. Esta situación compromete la calidad y la dignidad laboral del personal.

CONCLUSIÓN

La delegación de FSIE lamenta el rechazo a la propuesta y, en consecuencia, reitera la necesidad de instar a la Consejería de Educación a revisar y modificar la regulación del Módulo de Conciertos Educativos para:

- Establecer que el Módulo de Personal Complementario Titulado sea suficiente para financiar la totalidad de los costes salariales reales (salario base, complementos y cargas sociales) de los perfiles profesionales requeridos.
- Establecer criterios claros de ratio de dotación de PCT por centro concertado en función del número y tipo de alumnado con NEE escolarizado.

VOTO PARTICULAR Nº 9

VOTO PARTICULAR SOBRE EL RECHAZO A LA ENMIENDA 29 DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS CONSEJEROS DOÑA ISABEL SERRANO DESCALZO, D. ENRIQUE J. RIOS MARTÍN Y DÑA. VERÓNICA CARMONA ALMAZÁN (FSIE) SOBRE LA VOTACIÓN EN EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025 (Personal de Enfermería Escolar).

Propuesta nº29 de mejora al sistema educativo

CONSIDERACIONES PREVIAS

La escolarización de alumnado con necesidades de atención sanitaria crónica o puntual (diabetes, alergias graves, patologías crónicas, etc.) es una realidad creciente en todos los centros educativos, tanto públicos como concertados. La Administración tiene la responsabilidad de proveer los recursos sanitarios necesarios en todos los entornos educativos para garantizar la seguridad y el bienestar del alumnado, conforme al principio de igualdad de trato y no discriminación. La dotación de personal de enfermería permanente en todos los centros sostenidos con fondos públicos es una reivindicación histórica de FSIE Madrid.

CONCLUSIÓN

La delegación de FSIE lamenta el rechazo a la propuesta y, en consecuencia, reitera la necesidad de instar a la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas para garantizar la atención sanitaria estable y de calidad en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos:

- Establecer un Plan Plurianual de Dotación de Personal de Enfermería para alcanzar la ratio de un/a Enfermero/a Escolar permanente en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos (públicos y concertados).
- En el caso de los centros concertados, garantizar la financiación suficiente para posibilitar la contratación del Personal de Enfermería Escolar Titulado, cubriendo el coste salarial total de estos profesionales.

VOTO PARTICULAR Nº 10

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. M^a Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre incremento de especialistas en atención a la diversidad.

Propuesta nº33 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a continuar aumentando las plantillas de todos los perfiles profesionales de atención a la diversidad: orientadores, PSC, PT, AL, etcétera, a fin de dar una respuesta adecuada, de calidad y ajustadas al desempeño de sus funciones y al aumento del alumnado al que debe atender. Así como a llevar a cabo jornadas de análisis y debate, con especialistas en la materia, donde los componentes del Consejo Escolar puedan intentar comprender el porqué de este fenómeno y proponer actuaciones y medidas.

La Agenda 2030 pretende garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y, en su Objetivo 4. 5 promueve asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables.

Las actuaciones en compensación educativa están dirigidas a hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, a fin de evitar desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, étnicos o de otra índole y destinado al alumnado que presente dos o más años de desfase curricular, siempre que este desfase se deba a situaciones de desventaja social.

Según el presente Informe, el número de alumnado que presentaba necesidades específicas de atención educativa continúa aumentando considerablemente.

La propuesta no fue aprobada a pesar de tener más votos positivos (22) que negativos (15), ya que el sistema de votaciones contabiliza las abstenciones (11), como votos negativos, hecho que consideramos necesario revisar y solucionar.

VOTO PARTICULAR Nº 11

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. M^a Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre aumento del número de inspectores educativos.

Propuesta nº 39 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a aumentar el número de inspectores educativos.

En los últimos años se ha producido un incremento en la población total escolarizada en la Comunidad de Madrid del 5,5%, tal y como se recoge en la Figura C3.2.2 de este informe, en el curso 23-24 se produce una notable disminución de las actuaciones realizadas por la Inspección Educativa con respecto al curso anterior.

VOTO PARTICULAR Nº 12

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. M^a Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre el número de profesores especialistas para la atención a las diferencias individuales en centros de educación infantil, primaria y CEE.

Propuesta nº40 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a incrementar el número de profesores especialistas para la atención a las diferencias individuales en centros de educación infantil, primaria, secundaria y CEE.

El alumnado con necesidades educativas especiales se incrementa en el curso 23-24 en casi 5.000 alumnos con respecto al año anterior, tal y como se recoge en el presente informe, en este mismo período de tiempo, el número de profesorado especialista para la atención a las diferencias individuales disminuye, pasando de 3.470 en el curso 22-23 a 3.377 en el curso 23-24.

La propuesta no fue aprobada a pesar de tener más votos positivos (23) que negativos (16), ya que el sistema de votaciones contabiliza las abstenciones (9), como votos negativos, hecho que consideramos necesario revisar y solucionar.

VOTO PARTICULAR Nº 13

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados),

Propuesta nº44 de mejora al sistema educativo

E.4. Relativas a los recursos materiales, infraestructuras y servicios. Título B1.2: Presupuestos en educación.

CONSIDERANDO:

La enseñanza concertada está infradotada. El propio Ministerio de Educación ha prometido promover la constitución de una comisión para el estudio del módulo de conciertos, cumpliendo, muy extemporáneamente, lo que establece la Disposición Adicional vigesimonovena 2. de la LOE, dada la necesidad que incluir en dicho módulo todos los gastos a los que se enfrentan los centros concertados. Hay que tener en cuenta que, la actividad de los centros requiere unos ingresos muy superiores a los que se presupuestaron allá por el año 1985, en el inicio del régimen de conciertos. Pero, es que, además, ni siquiera dicho módulo ha sido actualizado conforme al IPC, existiendo una gran desviación, que no se ha paliado con el incremento del 7% de la partida, en el año 2024.

Los módulos de concierto, mantienen una estructura totalmente obsoleta, que viene de cuando existía el primer ciclo y el segundo ciclo de la ESO, pues en relación a los gastos de funcionamiento de los centros, distinguen entre las unidades de 1º y 2º de ESO y las de 3º y 4º de ESO, cuando los gastos que generan dichas unidades son idénticos.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar la actualización de la partida de gastos de funcionamiento del módulo de conciertos, e igualar las partidas de otros gastos de toda la Educación Secundaria Obligatoria.

VOTO PARTICULAR Nº 14

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados),

Propuesta nº47 de mejora al sistema educativo

E.4. Relativas a los recursos materiales, infraestructuras y servicios. Título B3.1 Centros que imparten Educación Infantil junto con otras enseñanzas.

CONSIDERANDO:

La puesta en funcionamiento de las unidades de educación infantil 0-3, en centros donde no existían, supone una inversión del Gobierno, que no sería necesaria, si se financiaran los centros privados ya existentes, que se han visto obligados a cerrar

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

la financiación de los centros privados 0-3, para equilibrar la red de centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos, y posibilitar a las familias la elección de centro educativo gratuito en el nivel de Educación Infantil 0 -3.



VOTO PARTICULAR Nº 15

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. Mª Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria.

Propuesta nº48 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a aumentar significativamente los centros y puestos escolares de Educación Secundaria Obligatoria de la red pública, a la construcción de centros públicos en los barrios de nueva construcción y a las ampliaciones necesarias para garantizar una plaza escolar pública a todo el alumnado que lo solicite, rebajar las ratios/grupo y dar cumplimiento a la Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa.

Según los datos del presente Informe, existe un claro desajuste entre los centros que imparten Educación Secundaria en las diferentes redes, donde tan solo el 38,9% de los centros son de titularidad pública, especialmente en la DAT Madrid Capital, donde el porcentaje es de 23,6%.

Este hecho actúa en contra de la Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, por cuanto no se puede elegir lo que no existe.

VOTO PARTICULAR Nº 16

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. Mª Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre centros que imparten bachillerato en régimen diurno.

Propuesta nº49 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a continuar aumentando los centros y puestos escolares de Bachillerato en régimen diurno de la red pública para garantizar una plaza escolar pública a todo el alumnado que lo solicite y dar cumplimiento a la Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa.

Según los datos del presente Informe, existe un claro desajuste entre los centros que imparten Bachillerato en régimen diurno entre las diferentes redes, contando la red pública con el 43,2% y la red privada con el 56,8% de los centros que imparten dichas enseñanzas.

Este hecho actúa en contra de la Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, por cuanto no se puede elegir lo que no existe.

VOTO PARTICULAR Nº 17

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados),

Propuesta nº50 de mejora al sistema educativo

E.4.Relativas a los recursos materiales, infraestructuras y servicios. Título B3.1. La red de centros educativos.

CONSIDERANDO:

Los centros concertados de bachillerato son solamente 42, no habiéndose incrementado su número en los últimos años. Esto supone que el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza se resiente, al no poder optar las familias a más centros que ofrezcan este nivel concertado

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Que se extienda el régimen de concurso educativo a las enseñanzas de bachillerato, siguiendo así la estela de otras comunidades autónomas como el País Vasco, Navarra, Baleares, Comunidad Valenciana y Murcia, y como lo va a hacer para el curso próximo Aragón, sin que la oferta de becas u otras ayudas individuales pueda sustituir dicha vía de financiación que facilita la gratuidad y la libertad de elección.

VOTO PARTICULAR Nº 18

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados),

Propuesta nº51 de mejora al sistema educativo

E.4.Relativas a los recursos materiales, infraestructuras y servicios. Título B3.1.: La red de centros educativos DE CCAA.

CONSIDERANDO:

El gobierno de la Comunidad de Madrid suprimió los conciertos de los centros que impartían CFGS. Después de que el Tribunal Supremo dictaminara que dicha supresión no estaba ajustada a la legalidad, 11 centros recuperaron dicho concurso educativo, sin que se haya permitido el acceso al concurso a ningún centro más. Sin embargo, el número de centros públicos que imparten CFGS se ha incrementado en 29 en los últimos cinco cursos.

La actividad de los centros requiere unos ingresos muy superiores a los que se presupuestaron allá por el año 1985, en el inicio del régimen de conciertos. Además, tampoco el módulo ha sido actualizado conforme al IPC, existiendo una desviación, solamente en relación con dicho índice, de más de un 22%. desde que la partida fue cuantificada allá por el año 1985.

Los módulos de concurso mantienen una estructura totalmente obsoleta, pues en relación a los gastos de funcionamiento de los centros, distinguen entre las unidades de 1º y 2º de ESO y las de 3º y 4º de ESO, cuando los gastos que generan dichas unidades son idénticos.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

que se concierten unidades de CFGS en aquellos centros que lo soliciten y cumplan los requisitos de la legislación vigente.

Y que se actualice la partida de gastos de funcionamiento del módulo de conciertos, e iguale las partidas de otros gastos de toda la Educación Secundaria Obligatoria.



VOTO PARTICULAR Nº 19

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. Mª Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre inversión en infraestructuras.

Propuesta nº 52 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a incrementar las partidas presupuestarias destinadas a construcción, ampliación, renovación, mejora y climatización de los centros educativos, a fin de dar solución a la demanda de centros públicos, cumplir el Objetivo 4 de la Agenda 2030, que recomienda la construcción y adecuación de las instalaciones educativas, que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos, cumplir la normativa relativa a Seguridad y Salud Laboral, procediendo a continuar con la retirada del amianto.

El Objetivo 4 de la Agenda 2030 recomienda la construcción y adecuación de las instalaciones educativas, que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. La pandemia de COVID SARS 19 ha puesto de manifiesto la necesidad de ampliación, renovación, mejora y climatización de los centros educativos de titularidad pública, cuya gestión es competencia de la Consejería de Educación, para lo que se han presupuestado partidas extraordinarias, tanto autonómicas como estatales.

Es una necesidad la construcción de centros educativos públicos de nueva creación en determinados barrios y municipios,

así como la finalización de otros ya iniciados, construidos por fases. Además, la urgente necesidad de la retirada del amianto de los centros educativos, que pone en peligro la salud de la comunidad educativa es una realidad.

Según el presente Informe y otros anteriores, la partida presupuestaria destinada a Infraestructuras queda lejos de haberse ejecutado en su totalidad, aún teniendo en cuenta que algunos fondos tienen un plazo de ejecución superior al anual.

VOTO PARTICULAR Nº 20

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº 54 de mejora al sistema educativo

E.4. Relativas a los recursos materiales, infraestructuras y servicios. Título B3.1.: La red de centros educativos.

CONSIDERANDO:

La estadística que se presenta en el informe sobre número de alumnos por profesor no distingue entre los centros privados sostenidos con fondos públicos y los que sí perciben esos fondos, lo que distorsiona la realidad que se quiere exponer.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Que el informe incluya una estadística diferenciando el número de alumnos por profesor en los centros privados, distinguiendo entre los sostenidos o no con fondos públicos.



VOTO PARTICULAR Nº 21

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº55 de mejora al sistema educativo

E.4. Relativas a los recursos materiales, infraestructuras y servicios. Título B3.1.: La red de centros educativos.

CONSIDERANDO:

La financiación de la función directiva, docente y no docente, distinta de la figura del director, que se regula anualmente en las leyes de presupuestos, permanece congelada en la Comunidad de Madrid desde el año 2009. Recientemente, el consejero de educación ha puesto de relieve en un acto público, la importancia de las personas que ejercen la función directiva, que tienen que tener una remuneración adecuada a sus responsabilidad.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Que el propio Consejo Escolar demande al gobierno regional, para que actualice la financiación para la función directiva docente y no docente en un 40%, que es el porcentaje de IPC de los últimos 16 años.

VOTO PARTICULAR Nº 22

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº56 de mejora al sistema educativo

E.4. Relativas a los recursos materiales, infraestructuras y servicios. Título B4.4 Alumnos por profesor, profesores por grupo.

CONSIDERANDO:

Los datos que figuran en el Informe sobre la ratio profesor/ alumno evidencian que en los centros públicos esa ratio es muy inferior a la de la enseñanza concertada, sobre todo en FP, ESO y Bachillerato, cuya diferencia asciende a 0,57

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Que el Consejo Escolar, proponga a la Comunidad de Madrid, que aumente la dotación del profesorado en todos los niveles de la enseñanza concertada, en analogía con los centros públicos.



VOTO PARTICULAR Nº 23

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. Mª Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre bibliotecas escolares.

Propuesta nº 59 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a incorporar en las bibliotecas escolares personal especializado, profesional bibliotecario o auxiliar de biblioteca para garantizar un funcionamiento óptimo y mayor rendimiento de estas.

El número de centros que se han incorporado a las bibliotecas escolares con Abiesweb en la Comunidad de Madrid es de 1.364. Consideramos fundamental el fomento de la lectura incluso, existe una Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Escolares en la que participan el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y las comunidades autónomas en la que se publican informes anuales cuyas propuestas y conclusiones indican los beneficios de la biblioteca escolar.

En muchos centros educativos se está delegando en las asociaciones de madres y padres del alumnado el funcionamiento de la biblioteca escolar en turno de tarde, consideramos que es necesario tener el apoyo de personal especializado.

VOTO PARTICULAR Nº 24

VOTO PARTICULAR SOBRE EL RECHAZO A LA ENMIENDA 60 DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS CONSEJEROS DOÑA ISABEL SERRANO DESCALZO, D. ENRIQUE J. RIOS MARTÍN Y DÑA. VERÓNICA CARMONA ALMAZÁN (FSIE) SOBRE LA VOTACIÓN EN EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025 (Simplificación de la Burocracia).

Propuesta nº 60 de mejora al sistema educativo

CONSIDERACIONES PREVIAS

La gestión diaria de los centros, tanto públicos como concertados, se ve notablemente obstaculizada por una excesiva carga burocrática derivada de la proliferación de documentación, plataformas y procedimientos de justificación y control. La proliferación de documentación no se traduce en una mejora proporcional de la transparencia o la calidad, sino en una duplicidad de tareas y un incremento del estrés laboral. La solución a la rendición de cuentas debe recaer en la simplificación de los procesos y la digitalización efectiva con herramientas interoperables.

CONCLUSIÓN

La delegación de FSIE lamenta el rechazo a la propuesta y, en consecuencia, reitera la necesidad de instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a iniciar un Plan de Racionalización y Simplificación Administrativa para reducir significativamente la carga burocrática en los centros educativos, priorizando la interoperabilidad y la consolidación de procesos en una única plataforma de gestión.

VOTO PARTICULAR Nº 25

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. Mª Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre el Programa Bilingüe.

Propuesta nº62 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a tomar las medidas oportunas que permitan la elección de las familias, en Educación Secundaria, de las modalidades de Sección o Programa Bilingüe, la dotación de recursos para atender al alumnado que abandone la Sección y pase a Programa Bilingüe y la autonomía de los centros para la atención a la enseñanza bilingüe.

Muchos barrios y municipios ya no tienen la posibilidad de enseñanza no bilingüe, especialmente en Educación Secundaria. Por la propia organización de las enseñanzas, todo el alumnado repetidor de Sección Bilingüe pasa al Programa, lo que sobrecarga los grupos de Programa de dificultades añadidas, sin los recursos necesarios.

No podemos entender como la autonomía de los centros en materia educativa no puede extenderse a la enseñanza bilingüe, para adaptarse a las características de cada zona y centro educativo, lo que permitiría mejorar la enseñanza de la lengua inglesa adaptándola a las características del alumnado.

Las familias deberían poder decidir sobre la continuidad o no de sus hijos e hijas en dicho Programa Bilingüe, cosa que en Enseñanza Secundaria no les es posible.

VOTO PARTICULAR Nº 26

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. Mª Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre el gasto de los hogares en educación.

Propuesta nº64 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a tomar las medidas oportunas que consigan acercar el gasto de las familias madrileñas en educación a la media europea, con la excepción de la enseñanza privada que por sus propias características no se incluye en las condiciones de gratuidad establecidas en la Constitución ni debe, por tanto, recibir prestación económica pública alguna, directa ni indirecta a través de las familias.

Según los datos del presente Informe y las tablas adjuntas del apartado B2, España es el Estado con mayor gasto privado en educación y Madrid la comunidad autónoma con mayor gasto privado de las familias por este concepto.

El artº 27.4 de la Constitución Española recoge que: "La enseñanza básica es obligatoria y gratuita".

VOTO PARTICULAR Nº 27

VOTO PARTICULAR SOBRE EL RECHAZO A LA ENMIENDA 66 DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS CONSEJEROS DOÑA ISABEL SERRANO DESCALZO, D. ENRIQUE J. RIOS MARTÍN Y DÑA. VERÓNICA CARMONA ALMAZÁN (FSIE) SOBRE LA VOTACIÓN EN EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025 (Equiparación de la Dotación Docente y Ratios Profesor/Aula).

Propuesta nº66 de mejora al sistema educativo

CONSIDERACIONES PREVIAS

La actual infrafinanciación del módulo de conciertos en comparación con el coste del puesto escolar en la red pública provoca una mayor sobrecarga de trabajo y horas lectivas para el profesorado concertado. Esta diferencia dificulta la aplicación de desdobles, grupos de apoyo o refuerzos en las mismas condiciones que la red pública, resultando en un menor tiempo disponible para la preparación y la atención individualizada al alumnado, tareas esenciales para la calidad educativa.

CONCLUSIÓN

La delegación de FSIE lamenta el rechazo a la propuesta y, en consecuencia, reitera la necesidad de instar a la Comunidad de Madrid a modificar los criterios de cálculo del Módulo Económico de Concierto y aprobar una norma autonómica que obligue a la equiparación efectiva de la ratio de profesores por aula en los centros concertados con la ratio media establecida o financiada para los centros públicos, etapa por etapa.

VOTO PARTICULAR Nº 28

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº69 de mejora al sistema educativo madrileño

E.6. Relativas a las políticas educativas. Título C.4.2. Becas primer ciclo Educación Infantil.

CONSIDERANDO:

la Comunidad de Madrid ha implantado el primer ciclo de Educación Infantil en centros públicos de Educación Infantil y Primaria para generalizar la oferta.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

instar a la Comunidad de Madrid en aras al equilibrio de las redes y al apoyo a la natalidad en nuestra Comunidad, se proceda a dictar las normas necesarias para la concertación del primer ciclo de educación infantil tanto en centros de Educación Infantil con concierto en segundo ciclo, como en centros integrados.



VOTO PARTICULAR Nº 29

VOTO PARTICULAR SOBRE EL RECHAZO A LA ENMIENDA 70 DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS CONSEJEROS DOÑA ISABEL SERRANO DESCALZO, D. ENRIQUE J. RIOS MARTÍN Y DÑA. VERÓNICA CARMONA ALMAZÁN (FSIE) SOBRE LA VOTACIÓN EN EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025 (Concertación de la Etapa de 0-3 años).

Propuesta nº70 de mejora al sistema educativo

CONSIDERACIONES PREVIAS

La Etapa 0-3 años, primer tramo educativo, sigue presentando un modelo de financiación y provisión de plazas mixto e insuficiente, que no garantiza la universalidad ni la gratuidad efectiva para todas las familias. FSIE defiende que la dotación de plazas debe garantizar la libertad de elección de centro por parte de las familias. El modelo actual de dependencia de sistemas de bonificación o de gestión indirecta no garantiza la homologación de condiciones ni la estabilidad necesaria en el sector. La concertación de esta etapa se presenta como el mecanismo más eficaz, eficiente y equitativo para asegurar la sostenibilidad de los centros privados y garantizar la gratuidad de la enseñanza a las familias.

CONCLUSIÓN

La delegación de FSIE lamenta el rechazo a la propuesta y, en consecuencia, reitera la necesidad de instar a la Comunidad de Madrid a la modificación de la normativa competente para establecer el régimen de conciertos educativos para el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), iniciando la concesión de conciertos de forma progresiva y plurianual con el objetivo de universalizar la gratuidad real de la etapa y asegurar módulos económicos que cubran íntegramente los gastos de personal y funcionamiento.

VOTO PARTICULAR Nº 30

VOTO PARTICULAR SOBRE EL RECHAZO A LA ENMIENDA 71 DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS CONSEJEROS DOÑA ISABEL SERRANO DESCALZO, D. ENRIQUE J. RIOS MARTÍN Y DÑA. VERÓNICA CARMONA ALMAZÁN (FSIE) SOBRE LA VOTACIÓN EN EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025 (El Impacto de la Gestión Indirecta en las Condiciones Laborales de las Escuelas Infantiles).

Propuesta nº71 de mejora al sistema educativo

CONSIDERACIONES PREVIAS

FSIE ha insistido en la necesidad de mejorar sustancialmente las condiciones laborales y salariales de las trabajadoras del sector de las Escuelas Infantiles entre las que se encuentran aquellas que, siendo públicas dependen de la gestión indirecta (EIGIs). Los actuales Pliegos de Prescripciones Técnicas se han demostrado insuficientes para garantizar la dignidad salarial y la estabilidad laboral. La falta de cláusulas sociales protectoras, unida a la presión por la bajada de costes, repercute directamente en la calidad del empleo (salarios precarios, jornadas incompletas no deseadas). La calidad educativa está intrínsecamente ligada a la calidad del empleo. Una plantilla que carece de unas condiciones dignas tanto salariales como laborales, es una plantilla que acusa más el desgaste físico y emocional en un sector que requiere de una dedicación e implicación sin igual.

CONCLUSIÓN

Los representantes de FSIE lamentamos el rechazo a la propuesta y, en consecuencia, reiteramos la necesidad de instar a la Administración Autonómica y a las administraciones municipales a plantear los Pliegos de Adjudicación de las Escuelas Infantiles, incluyendo cláusulas sociales y laborales vinculantes que garanticen:

- Una Garantía Salarial Mínima por encima del Convenio.
- La prioridad en la valoración de ofertas que se comprometan a mantener el mayor porcentaje de contratos a jornada completa.
- La fijación de una ratio mínima de personal por unidad que supere la exigida por normativa vigente.

VOTO PARTICULAR Nº 31

VOTO PARTICULAR SOBRE EL RECHAZO A LA ENMIENDA 72 DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS CONSEJEROS DOÑA ISABEL SERRANO DESCALZO, D. ENRIQUE J. RIOS MARTÍN Y DÑA. VERÓNICA CARMONA ALMAZÁN (FSIE) SOBRE LA VOTACIÓN EN EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025 (Concertación Bachillerato).

Propuesta nº72 de mejora al sistema educativo madrileño

CONSIDERACIONES PREVIAS

El Bachillerato es una etapa educativa postobligatoria que debe garantizar la igualdad de oportunidades para todos los alumnos, independientemente de su capacidad económica, y extender el derecho a la libertad de elección de centro. La no concertación del Bachillerato pone en grave riesgo de insostenibilidad económica y organizativa a los centros concertados, obligándoles a financiarlo mediante el cobro de cuotas. Esta situación afecta directamente a la estabilidad del empleo del profesorado y del personal de apoyo, forzando ajustes de plantilla y condiciones laborales menos favorables.

CONCLUSIÓN

La delegación de FSIE lamenta el rechazo a la propuesta y, en consecuencia, reitera la necesidad de instar a la Comunidad de Madrid a modificar la normativa para extender de forma prioritaria y progresiva el régimen de Conciertos Educativos al Bachillerato, con especial atención a los centros que ya cuentan con Concierto en las etapas obligatorias, y garantizando:

- El establecimiento de Módulos Económicos Adecuados que cubran los costes reales de personal y funcionamiento.
- La Garantía de Empleo del Profesorado que actualmente imparte docencia en esta etapa.

VOTO PARTICULAR Nº 32

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº73 de mejora al sistema educativo

E.6. Relativas a las políticas educativas. Título C.4.2. F P Grado Superior.

CONSIDERANDO:

de tomar en consideración que en formación profesional de grado superior concertada se suprimieron unidades concertadas en el año 2013 sin causa justificada.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

la posibilidad de concertación de CFGS para atender la demanda del alumnado en aquellos centros que así lo deseen.

VOTO PARTICULAR Nº 33

VOTO PARTICULAR SOBRE EL RECHAZO A LA ENMIENDA 74 DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS CONSEJEROS DOÑA ISABEL SERRANO DESCALZO, D. ENRIQUE J. RIOS MARTÍN Y DÑA. VERÓNICA CARMONA ALMAZÁN (FSIE) SOBRE LA VOTACIÓN EN EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025 (Orientación Educativa y Psicopedagógica).

Propuesta nº74 de mejora al sistema educativo

CONSIDERACIONES PREVIAS

La Orientación Educativa y Psicopedagógica es un servicio esencial para la calidad del sistema educativo, fundamental para la detección temprana de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y la atención a la convivencia escolar. El personal de orientación en los centros concertados, aunque realiza las mismas funciones que en la red pública, a menudo cuenta con una dotación insuficiente y una financiación precaria, especialmente en la etapa de Primaria, donde su presencia no está garantizada.

CONCLUSIÓN

La delegación de FSIE lamenta el rechazo a la propuesta y, en consecuencia, reitera la necesidad de instar a la Comunidad de Madrid a revisar y modificar el Módulo de Conciertos Educativos para:

- Garantizar la dotación de un orientador educativo/psicopedagogo con jornada financiada al menos parcialmente para la etapa de Educación Primaria en todos los centros concertados.
- Incrementar la financiación del Módulo de Orientación en la ESO para reducir la ratio actual de alumnado por orientador/psicopedagogo y avanzar hacia la equiparación con la red pública.
- Garantizar la Financiación Plena y Homologación Retributiva que cubra el coste laboral real completo de los profesionales de Orientación.

VOTO PARTICULAR Nº 34

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº75 de mejora al sistema educativo

E.6. Relativas a las políticas educativas. Título C3.3. La orientación educativa y profesional.

CONSIDERANDO:

Que la Comunidad de Madrid apoya en los centros sostenidos con fondos públicos la financiación de horas para orientación en educación infantil y primaria como consecuencia del incremento del número de alumnos en los centros educativos que requieren de estos servicios.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Instar a la Administración Educativa a que revise la cuantía destinada a esta cobertura por ser insuficiente, y valorar la posibilidad de considerar la financiación de un número determinado de horas en función del número de aulas concertadas en los niveles educativos de infantil y primaria, utilizando la misma fórmula de financiación que ya tienen establecido para ESO, y no cuantificando en función del número de niños con esta necesidad, al ser fluctuante y cambiante en el transcurso del año escolar.

VOTO PARTICULAR Nº 35

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº79 de mejora al sistema educativo

E.6. Relativas a las políticas educativas. Título C.4. 2. Becas para el bachillerato no concertado.

CONSIDERANDO:

Los alumnos de bachillerato que acuden a los centros concertados en donde esa enseñanza de bachillerato no ha sido concertada tiene que hacer frente a los costes derivados de ello sin la estabilidad necesaria que provocan las becas, siendo el resto de niveles educativos concertados.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

a dictar las normas correspondientes para concertar en nivel de bachillerato para aquellos centros privados con la Secundaria concertada y que lo soliciten, a fin de no discriminar a esos alumnos para falta de recursos económicos, dar estabilidad económica a la financiación de ese nivel a los centros educativos y todo ello con el ejemplo de haber sido también concertados o conveniados otros niveles educativos no obligatorios.

VOTO PARTICULAR Nº 36

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº80 de mejora al sistema educativo

E.6. Relativas a las políticas educativas. Título C5.2. La selección, formación inicial y formación permanente del profesorado. La selección del profesorado en el curso 2023/2024.

CONSIDERANDO:

Que ante la carencia de personas debidamente cualificadas conforme a la legislación vigente para ser contratadas como profesores (Ej. en las asignaturas de las áreas de Ciencias, Matemáticas, Tecnología, Digitalización, Latín, Francés, Religión, y en algunos módulos de los Ciclos Formativos de FP), la Administración Educativa ha permitido que “pueden presentar su solicitud para formar parte de las listas extraordinarias de interinos, aquellos aspirantes que no posean el requisito de formación pedagógica y didáctica” (Resolución 19.10.23- Art.2.2).

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

que establezca el mismo criterio a efectos de acreditar a profesores para impartir docencia en centros sostenidos con fondos públicos.

VOTO PARTICULAR Nº 37

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº81 de mejora al sistema educativo

E.6. Relativas a las políticas educativas. Título C5.3. La enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid. Otras iniciativas de enseñanza bilingüe.

CONSIDERANDO:

Que exista igualdad de condiciones entre alumnos de diferentes centros sostenidos con fondos públicos (públicos y concertados), no produciéndose discriminación, y se pueda ejercitar el derecho a la libre elección del centro educativo por parte de las familias.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Instar a la Administración Educativa que amplíe las "Secciones lingüísticas en lengua francesa", el Programa Bachibac, las "Secciones lingüísticas en lengua alemana", el "Currículo integrado hispano-británico", y el "Bachillerato Internacional" a los centros concertados.

VOTO PARTICULAR Nº 38

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº83 de mejora al sistema educativo

E.6. Relativas a las políticas educativas. Título C.5.4. Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) RAÍCES.

CONSIDERANDO:

Que RAÍCES es el Sistema de Gestión Educativa Integral de la Comunidad de Madrid tanto en enseñanzas obligatorias como en el resto.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Instar a la Administración Educativa a que mantenga la autonomía de gestión de los centros privados concertados, sin obligar a la utilización de RAÍCES en aquellas cuestiones que puedan atentar contra la misma, y recordando que es una herramienta informática generada para facilitar el cumplimiento normativo, sin que deba producirse lo contrario.



VOTO PARTICULAR Nº 39

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº84 de mejora al sistema educativo

E.6. Relativas a las políticas educativas. Título C.4. Equipamiento Informático.

CONSIDERANDO:

La Administración educativa dota a los centros públicos de equipamiento suficiente para hacer frente a las obligaciones educativas y organizativas.

El citado programa se ha implantado en los centros educativos en diferentes fases y módulos, con los problemas de adaptación y compatibilidad con los programas propios de los centros, así como la adaptación a las realidades que existen en los centros.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Instar a la Comunidad de Madrid a que dote de las mismas cantidades a los centros sostenidos con fondos públicos para todo tipo de material necesario en los centros (ordenadores, etc.), ya que se no permite a los centros financiación distinta, al ser los niveles concertados y gratuitos para las familias en lo que las normas establecen.

VOTO PARTICULAR Nº 40

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº85 de mejora al sistema educativo

E.6. Relativas a las políticas educativas. Título C.5.5. Deporte escolar.

CONSIDERANDO:

La Comunidad de Madrid dota de financiación suficiente a los centros públicos para la financiación del deporte escolar según figura en el informe. La inversión destinada al programa Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte durante el curso 2023-2024 ascendió a 3.012.850,30 €. Esta cantidad se distribuyó de la siguiente manera: 1.730.175,00 € en convenios con federaciones deportivas madrileñas, 17.500,00 € en otros gastos, 95.946,14 € en transporte para entrenamientos, 420.553,86 € en gastos de funcionamiento de los centros participantes, y 748.675,30 € en concepto de complemento de productividad para coordinadores deportivos y profesores 18 participantes.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Insta a la Comunidad de Madrid a que dote de la misma manera y cantidad de financiación a todos los centros sostenidos con fondos públicos, para poder hacer frente a los costes que supone el deporte escolar en los colegios para que el coste del mismo no suponga una barrera económica infranqueable para las familias de menores recursos económicos.



VOTO PARTICULAR Nº 41

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. Mª Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre el desarrollo de programas educativos europeos.

Propuesta nº86 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a aumentar la financiación dirigida al desarrollo de programas educativos europeos dado el incremento de peticiones y de centros solicitantes de la Comunidad de Madrid.

El interés por la participación de centros de la Comunidad de Madrid en los programas educativos europeos se ha visto incrementada en los últimos años. El Erasmus+ permite la movilidad del profesorado y alumnado que puede viajar a otro país con fines de formación, observación de buenas prácticas y estudios en el extranjero.

A pesar de haberse incrementado las solicitudes y números de centros solicitantes la financiación ha caído en más de 900.000 €.

VOTO PARTICULAR Nº 42

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. Mª Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre inclusión y difusión de los protocolos frente a la violencia.

Propuesta nº87 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a intensificar el trabajo de la Inspección Educativa en el asesoramiento, actuación y cumplimiento de los centros educativos en la incorporación de protocolos de actuación explícitos en el Plan de Convivencia sobre situaciones de violencia (Violencia de género, promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, LGTBIfobia, etc.).

Sólo el 50 % de los centros públicos y el 48,94 % de los centros privados concertados incorporan protocolos de actuación explícitos en el Plan de Convivencia sobre situaciones de violencia (Violencia de género, promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, LGTBIfobia, etc.).

El Programa de lucha contra el acoso escolar tiene como finalidad principal construir unos cimientos sólidos que permitan crear y consolidar una cultura de convivencia consensuada y global que, desde los centros educativos, puedan impulsar un cambio social fundamentado en la sensibilización, en la formación y en la implicación activa de toda la Comunidad educativa.

VOTO PARTICULAR Nº 43

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº89 de mejora al sistema educativo

E.6. Relativas a las políticas educativas. Título C5. Políticas para la calidad en la educación. C.5.10. Otras actuaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Programa PROA 21/23 estuvo abierto a centros públicos y concertados, y cabe la posibilidad de incorporación a nuevos centros públicos para 2024/2027.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Instar a la Consejería de Educación de Madrid a que mantenga el mismo criterio existente, dando la posibilidad para acceder al Programa a los centros concertados, en igualdad de condiciones que los centros públicos, dictando una Resolución con las instrucciones para participar en el mismo, en los mismos términos que se ha aprobado para los centros públicos.

VOTO PARTICULAR Nº 44

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. M^a Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre aumento de la red de centros públicos.

Propuesta nº98 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a aumentar significativamente los centros y puestos escolares de Enseñanza de Régimen General de la red pública, a la construcción de centros públicos en los barrios de nueva construcción y allá donde el aumento de población en edad escolar lo demande y a la modificación del criterio de demanda escolar en el proceso de escolarización, dado que es imposible aplicar dicho concepto por la inexistencia de centros y plazas públicas en muchas zonas, lo que impide la solicitud de las mismas en el citado proceso, para dar cumplimiento a la Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa.

La comparativa basada en el número de centros es inexacta por cuanto parte de estructuras organizativas diferentes, ya que la red privada, con carácter general, suele aunar todas las etapas obligatorias (Primaria y Secundaria), mientras en la red pública ambas etapas se concentran en diferentes centros: CEIP e IES, que se contabilizan por separado.

Todos los Centros de Educación Infantil y Primaria están adscritos a Institutos de Secundaria y, por tanto, estos son los que ofrecerían una comparativa más coherente y exacta del número de centros de enseñanzas de Régimen General, equiparando su estructura a la de los centros privados, los datos más exactos que se pueden extraer de dicha comparativa son: 377 centros públicos (38,6%), 484 centros concertados (49,6%) y 114 centros privados, sin concierto, (11,7), datos éstos correspondientes exclusivamente a enseñanzas obligatorias.



Dicha comparativa es aún más favorable a la enseñanza privada, con o sin concierto, en determinadas Direcciones de Área Territorial, especialmente en Madrid Capital, como puede constarse en el presente Informe. Gran parte de los centros privados tienen líneas muy superiores a las de los centros públicos, lo que duplica o triplica el número de alumnos y alumnas y aumenta, en la práctica, la diferencia entre la red pública y la privada.

En algunos municipios y distritos la necesidad de plazas públicas se ha convertido en endémica por la dilatación en la construcción de centros públicos que permite hacer frente a la demanda de las familias.

Sólo la escuela pública garantiza la educación gratuita, por cuanto las empresas privadas de enseñanza tienden a conseguir un margen de beneficio, actuando en contra de las propias familias, como queda de manifiesto por la negativa de muchos centros concertados a no adherirse al programa ACCEDE, negando a sus familias la posibilidad de acogerse a dicha gratuidad, lo que quebranta el principio de igualdad de oportunidades.

VOTO PARTICULAR Nº 45

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. M^a Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre centros de Educación Infantil.

Propuesta nº99 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a aumentar el número de centros y unidades de Educación Infantil y Casas de Niños de titularidad pública y gestión directa, dado que solo suponen el 17,5% de la totalidad de centros que atienden esta etapa educativa, para así dar cobertura a la demanda de las familias que deseen optar

por dicha red pública, lo que nos acercaría al Objetivo 4.2 de la Agenda 2030, que pretende garantizar el acceso de todos los niños y niñas a esta etapa. Asimismo, entendemos necesario indicar, siempre que se hable de centros de titularidad pública, si los mismos y sus puestos escolares son de gestión directa (pública) o indirecta (privada).

El Objetivo 4.2 de la Agenda 2030 pretende asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia.

Según el presente Informe, existe una desigualdad manifiesta entre el porcentaje de Centros de Educación Infantil y Casas de Niños de titularidad pública y gestión directa, que alcanzan 17,5% y privadas, incluyendo en estas las de gestión indirecta, que suponen el 82,5%, como queda recogido en el capítulo B3.1 del presente Informe y en las tablas adjuntas. La actual oferta de plazas de titularidad y gestión públicas no pueden hacer frente a la demanda de las familias.

VOTO PARTICULAR Nº 46

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. M^a Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre centros que imparten ciclos de formación profesional en modalidad presencia.

Propuesta nº100 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a continuar aumentando las plazas de FP, analizar la planificación de ciclos formativos a ofertar para acercar la oferta a la demanda, combatir el abandono escolar temprano y garantizar la igualdad de oportunidades en nuestra Comunidad.

El Objetivo 4.3 de la Agenda 2030 establece el acceso igualitario de todas las personas a una formación técnica, profesional

y superior de calidad y el Objetivo 4.4. pretende aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos con las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, cuestiones todas ellas que tienen que ver con la creación de plazas públicas de Formación Profesional.

Pese al aumento de plazas escolares en estas enseñanzas, miles de alumnos y alumnas continúan sin posibilidad de obtener una en algún ciclo formativo acorde con sus perspectivas formativas, lo que aumenta las cifras de abandono escolar temprano y nos aleja de la Agenda 2030.

VOTO PARTICULAR Nº 47

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. Mª Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre ampliación de oferta de formación profesional básica.

Propuesta nº101 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a que se realice un estudio a fin de detectar que formación puede tener más demanda profesional y, al tiempo, resultar más atractiva para un alumnado que necesita una gran motivación, además de formativa para su incorporación al mundo laboral, si así lo desea, para continuar sus estudios y no abandonar el sistema educativo, promocionando hacia niveles superiores, con la finalidad de implementar dicha formación de FPB en centros educativos. 101 de 139.

El Objetivo 4.3 de la Agenda 2030 establece el acceso igualitario de todas las personas a una formación técnica, profesional y superior de calidad y el Objetivo 4.4. pretende aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos con las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento,

cuestiones todas ellas que tienen que ver con la creación de plazas públicas de Formación Profesional.

Como se aprecia en este y precedentes Informes, el fracaso escolar entre el alumnado de FPB es muy alto, pese a haber mejorado los porcentajes de promoción, lo que aumenta las cifras de abandono escolar temprano.

La variedad de ciclos profesionales ofertados en esta etapa es escasa y, por lo que se extrae de los Informes de este Consejo Escolar (tabla B2.20) como de la información trasladada por el profesorado de estas enseñanzas, poco atractiva en algunos de ellos, como se puede ver por la diferencia de resultados entre unos y otros ciclos.

La propuesta no fue aprobada a pesar de tener más votos positivos (23) que negativos (19), ya que el sistema de votaciones contabiliza las abstenciones (5), como votos negativos, hecho que consideramos necesario revisar y solucionar.

VOTO PARTICULAR Nº 48

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. Mª Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre Formación Profesional a distancia.

Propuesta nº102 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a aumentar los centros, ciclos y puestos escolares públicos de Formación Profesional, que ofrecen enseñanzas en la modalidad a distancia, para ajustarse a la Agenda 2030, a fin de conseguir que, como mínimo, un 15% de la población adulta participe en actividades de formación, que un 40% de la población de entre 30 y 40 años haya terminado alguna forma de educación superior y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y Formación Profesional para las personas vulnerables o aquellas que por sus ocupaciones

ciones, condiciones personales o de domicilio tengan dificultades para acceder a la enseñanza presencial. Así como intentar implementar estas enseñanzas en todas las Direcciones de Área Territorial, para acercarlas a los ciudadanos/as de todas las zonas y facilitar la asistencia a tutorías y a la formación presencial.

Uno de los objetivos de la Estrategia Europea 2020 era que, como mínimo, un 15% de la población adulta debería participar en actividades de formación y un 40% de la población de entre 30 y 40 años haya terminado alguna modalidad de educación superior. El Objetivo 4.5 de la Agenda 2030 pretende asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y formación profesional para las personas vulnerables.

La Formación Profesional, en su modalidad a distancia es la única que permite alcanzar estos objetivos para algunos colectivos que, por sus ocupaciones, condiciones personales o domicilio tienen dificultades para acceder a la enseñanza presencial. La Comunidad de Madrid tiene una escasez endémica de plazas públicas de Formación Profesional a distancia, pese al crecimiento producido en los últimos años, como se deriva de las figuras B3.1.18 y B3.1.20, en las que se evidencia que solo 15 centros públicos tienen enseñanzas de GM, frente a 41 privados, y 22 de GS públicos, frente a 84 privados y en la figura C2.7.10 en la que se indica que hubo 9.157 alumnos en la red pública y 33.979 en la red privada.

En solo tres cursos la diferencia entre centros públicos y privados ha sufrido un aumento extraordinario y mientras la red pública a aumentado en 3.015 alumnos y 8 centros, la privada lo ha hecho en 20.145 alumnos y 46 centros. La oferta privada no garantiza el acceso universal a dichas plazas.

Estos centros permiten que parte de su formación se realice presencial, así como las tutorías, siendo especialmente indicado en determinados ciclos y familias profesionales por sus peculiares características, como Actividades Físico Deportivas o Educación Infantil, por lo que se debería diversificar la oferta, implementándola en las diferentes Áreas Territoriales.

La propuesta no fue aprobada a pesar de tener más votos positivos (19) que negativos (15), ya que el sistema de votaciones contabiliza las abstenciones (13), como votos negativos, hecho que consideramos necesario revisar y solucionar.

VOTO PARTICULAR Nº 49

VOTO PARTICULAR SOBRE EL RECHAZO A LA ENMIENDA 103 DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS CONSEJEROS DOÑA ISABEL SERRANO DESCALZO, D. ENRIQUE J. RIOS MARTÍN Y DÑA. VERÓNICA CARMONA ALMAZÁN (FSIE) SOBRE LA VOTACIÓN EN EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025 (Ratios, ATE y Enfermería en CEE Concertados).

Propuesta nº103 de mejora al sistema educativo madrileño

CONSIDERACIONES PREVIAS

Los Centros de Educación Especial (CEE) concertados son un recurso esencial que ofrece una respuesta especializada al alumnado con necesidades educativas especiales más complejas y permanentes. La infrafinanciación histórica del Módulo de Concierto en CEE, especialmente en la dotación de Auxiliares Técnicos Educativos (ATE) y personal no docente, precariza la contratación y afecta directamente a la calidad de la atención. La Comunidad de Madrid continúa utilizando una normativa de ratios de 1990 ya derogada para los CEE concertados, lo que impide garantizar una atención adecuada y adaptada a las necesidades reales del alumnado.

CONCLUSIÓN

La delegación de FSIE lamenta el rechazo a la propuesta y, en consecuencia, reitera la necesidad de instar a la Comunidad de Madrid a revisar y actualizar el Módulo de Conciertos de los Centros de Educación Especial Concertados y adoptar las siguientes medidas:

- Revisión y Mejora de las Ratios y dotación de personal, incluyendo el Incremento de la dotación de Auxiliares Técnicos Educativos (ATE) y personal de apoyo por unidad.
- Garantizar la presencia permanente de Personal de Enfermería Escolar Titulado en todos los CEE Concertados, dada la elevada concentración de alumnado con complejas necesidades de atención sanitaria crónica.
- Crear Módulos Económicos Específicos y Finalistas para cada categoría profesional no docente esencial (ATE/Cuidadores, Personal Sanitario).

VOTO PARTICULAR Nº 50

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº105 de mejora al sistema educativo madrileño

E7. Relativas a la oferta educativa en centros sostenidos con fondos públicos. Título C2 La organización y la ordenación de las enseñanzas C2.2. Proceso de escolarización. El proceso general de escolarización.

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de concertación contenida en al resolución provisional comunicada a los centros condiciona el número de vacantes que puede ofertar en el proceso de admisión de alumnos.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Que Consejería de Educación permita que el centro pueda ofertar las vacantes correspondientes a todas las unidades actualmente concertadas, y que posteriormente se revise el concierto a la vista del proceso de admisión de alumnos(“el número de unidades aprobadas para cada centro podrá ser modificado en función del desarrollo del proceso de admisión, una vez se publiquen las listas definitivas de alumnos admitidos”).

VOTO PARTICULAR Nº 51

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº107 de mejora al sistema educativo

E7. Relativas a la oferta educativa en centros sostenidos con fondos públicos. Título C2. La organización y la ordenación de las enseñanzas. C2.6.Bachillerato.Programa de Excelencia en Bachillerato.

CONSIDERANDO:

Que exista igualdad de condiciones entre alumnos de diferentes centros sostenidos con fondos públicos (públicos y concertados), no produciéndose discriminación, y se pueda ejercitar el derecho a la libre elección del centro educativo por parte de las familias.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Instar a la Administración Educativa para que amplíe la oferta del Programa de Excelencia en Bachillerato a los centros concertados, de la misma manera que existe este Programa para los IES.

VOTO PARTICULAR Nº 52

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº108 de mejora al sistema educativo

E7. Relativas a la oferta educativa en centros sostenidos con fondos públicos. Título C2.7. Formación Profesional. Formación en Centros de Trabajo (FCT).

CONSIDERANDO:

Que la Comunidad de Madrid asegura las prácticas en hospitales públicos a los alumnos de centros públicos de FP en la rama sanitaria, en el marco de un Acuerdo marco firmado entre Educación y Sanidad.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Instar a la Administración Educativa que incorpore en este Acuerdo a los alumnos de los centros sostenidos con fondos públicos, pues de igual manera estos centros forman parte del servicio público educativo, y deben estar en igualdad de condiciones sin existir un tratamiento diferenciado del alumnado de ambos tipos de centros.

VOTO PARTICULAR Nº 53

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº109 de mejora al sistema educativo

E7. Relativas a la oferta educativa en centros sostenidos con fondos públicos. Título C4.1.1 ACNEAE. Alumnado con necesidades educativas especiales. AULAS TGD/TEA.

CONSIDERANDO:

Que el número de alumnos diagnosticados con perfil idóneo para formar parte de un aula TGD/TEA se está incrementando en los últimos años, y se pueda ejercitar el derecho a la libre elección de centro educativo por parte de las familias.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

A que se establezca un sistema por el cual el centro interesado en conformar un aula TGD/ TEA porque cuente con alumnos suficientes para ello, pueda realizar una solicitud expresa a fin de ser atendida su petición para matricular en su centro educativo a los alumnos con esta necesidad.

VOTO PARTICULAR Nº 54

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. Mª Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre Programa IPAfd.

Propuesta nº110 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a implementar el programa IPAfd en los CEIPSO dirigiendo al alumnado escolarizado a partir de 1º de la ESO y centros de Formación profesional como herramienta para fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promoviendo valores como la solidaridad, la tolerancia y la no discriminación.

Durante el curso 2023-2024 participaron 24.929 jóvenes en la octava edición del programa Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte, orientado a fomentar la práctica de la actividad física de los jóvenes con edades comprendidas entre doce y veinte años y matriculados en institutos de Enseñanza Secundaria de la 5 Comunidad de Madrid.

Consideramos que es necesario establecer hábitos deportivos sólidos durante el curso escolar, promoviendo la práctica deportiva entre el alumnado en su propio centro educativo. El Programa IPAfd tiene como uno de sus objetivos principales fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promoviendo valores como la solidaridad, la tolerancia y la no discriminación.

La propuesta no fue aprobada a pesar de tener más votos positivos (11) que negativos (10), ya que el sistema de votaciones contabiliza las abstenciones (26), como votos negativos, hecho que consideramos necesario revisar y solucionar.

VOTO PARTICULAR Nº 55

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº111 de mejora al sistema educativo madrileño

E7. Relativas a la oferta educativa en centros sostenidos con fondos públicos. Título C6. Políticas para la libertad de enseñanza. C6.2. La libertad de elección de centros. Conciertos y Convenios Educativos.

CONSIDERANDO:

Que el gobierno de la Comunidad de Madrid está implantando el primer ciclo de la Educación Infantil en Centros Públicos de Infantil y Primaria generalizando así la oferta gratuita de estas enseñanzas.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Que el gobierno de la Comunidad de Madrid busque el mantenimiento del equilibrio entre las redes sostenidas con fondos públicos, propicie la extensión de los conciertos a estas enseñanzas de primer ciclo de Infantil ofrecidas por los centros concertados de segundo ciclo de Infantil y de Primaria; o en su defecto, el establecimiento de otras fórmulas de financiación como los convenios, que permitan la gratuidad de esta oferta educativa.



VOTO PARTICULAR Nº 56

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº113 de mejora al sistema educativo madrileño

E7. Relativas a la oferta educativa en centros sostenidos con fondos públicos. Título C6. Políticas para la libertad de enseñanza. C6.2. La libertad de elección de centros. Conciertos y Convenios Educativos.

CONSIDERANDO:

Que la legislación orgánica vigente, en aplicación del artículo 17.1 de la Constitución, establece la figura del concierto educativo como el instrumento para garantizar la gratuidad de las correspondientes enseñanzas y, por ello, como fórmula para posibilitar la libertad de elección de centro de los ciudadanos.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid priorice sobre cualquier otra fórmula de financiación, evitando así que otros modelos o figuras mermen el régimen de conciertos educativos, con la pérdida de garantías que ello pudiera traer consigo.

VOTO PARTICULAR Nº 57

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº77 de mejora al sistema educativo

E7. Relativas a la oferta educativa en centros sostenidos con fondos públicos. Título C6. Políticas para la libertad de enseñanza. C6.2. La libertad de elección de centros. Conciertos y Convenios Educativos.

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad, la Comunidad de Madrid no prevé la generalización de los conciertos y, con ello, el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza en la etapa de Bachillerato.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a que cumpla su compromiso electoral de extender el concierto educativo a estas enseñanzas, siguiendo así la estela de otras comunidades autónomas como el País Vasco, Navarra, Baleares, Comunidad Valenciana y Murcia, sin que la oferta de bonos o ayudas individuales pueda sustituir dicha vía de financiación que facilita la gratuidad y la libertad de elección.



VOTO PARTICULAR Nº 58

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº116 de mejora al sistema educativo

E7. Relativas a la oferta educativa en centros sostenidos con fondos públicos. Título C6. Políticas para la libertad de enseñanza. C6.2. La libertad de elección de centros. Conciertos y Convenios Educativos.

CONSIDERANDO:

Que los centros educativos puedan solicitar el concurso de Formación Profesional de Grado Básico.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid siga la política de concertar aulas de Formación Profesional de Grado Básico, primer eslabón de una línea educativa escogida por los alumnos, y así dar continuidad con el Grado Medio y Grado Superior dentro de la misma familia profesional.

VOTO PARTICULAR Nº 59

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº117 de mejora al sistema educativo

E7. Relativas a la oferta educativa en centros sostenidos con fondos públicos. Título C6. Políticas para la libertad de enseñanza. C6.2. La libertad de elección de centros. Conciertos y Convenios Educativos.

CONSIDERANDO:

Que los centros privados de Formación Profesional de Grado Medio encuentren en el concurso educativo su forma de financiación y de acceso a la gratuidad de sus enseñanzas, contrariamente a otros modos de financiación parcial o cheques o ayudas al estudio.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid priorice en estas enseñanzas la figura del concurso educativo, propiciando su extensión y adaptación a la demanda escolar y del sector productivo experimentada, sin introducir otras fórmulas que dispersan dicha financiación sin alcanzar el objetivo de gratuidad y compromiso social de esa formación profesional.



VOTO PARTICULAR Nº 60

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº118 de mejora al sistema educativo

E7. Relativas a la oferta educativa en centros sostenidos con fondos públicos. Título C6. Políticas para la libertad de enseñanza. C6.2. La libertad de elección de centros. Conciertos y Convenios Educativos.

CONSIDERANDO:

Que los centros privados de Formación Profesional de Grado Superior encuentran en el concierto educativo su forma de financiación y de acceso a la gratuidad de sus enseñanzas, contrariamente a otros modos de financiación parcial o cheques o ayudas al estudio.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

A instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que priorice en estas enseñanzas la figura del concierto educativo, propiciando su extensión y adaptación a la demanda escolar y del sector productivo experimentada, sin introducir otras fórmulas que dispersan dicha financiación sin alcanzar el objetivo de gratuidad y compromiso social de esa formación profesional.

VOTO PARTICULAR Nº 61

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. M^a Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre aumento del número de unidades de Bachillerato en centros públicos.

Propuesta nº121 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a aumentar el número de unidades de bachillerato en centros públicos.

Según los datos recogidos en el Capítulo C.2.6 del presente Informe, en el último año se ha producido una disminución de 48 unidades de bachillerato en centro públicos.

En este mismo período, se ha producido un aumento de 41 unidades en centros privados, en esta cohorte escolar en nuestra comunidad se ha producido un incremento de población superior al 24% en la última década, tal y como se recoge en el apartado A1.2 de este informe.



VOTO PARTICULAR Nº 62

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. Mª Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre aumento del número de unidades y centro públicos que imparten enseñanzas deportivas.

Propuesta nº122 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a aumentar el número de unidades y de centros públicos que ofrezcan enseñanzas deportivas de grado medio y de grado superior.

Según los datos recogidos en el Capítulo C2.10 del presente informe, en el curso 23-24 existen 119 unidades de enseñanzas deportivas de grado medio pertenecientes a 21 centro privados. Los datos recogidos en el Capítulo C2.10 del presente informe, en el curso 23-24 indican que existen 8 unidades de enseñanzas deportivas de grado superior perteneciente a 7 centros privados, en el Capítulo C2.10 del presente informe, en el curso 23-24 existe 1 única unidad de enseñanzas deportivas de grado medio perteneciente a 1 único centro público. La Tabla C2.20 muestra que no existe ningún centro de enseñanzas deportivas, ni público ni privado, en el área de influencia de DAT-Norte.

Consideramos que todo ello actúa en contra de la Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, por cuanto no se puede elegir lo que no existe.

VOTO PARTICULAR Nº 63

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. Mª Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre la escolarización en Formación Profesional.

Propuesta nº123 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a continuar aumentando el número de plazas de Formación Profesional públicas hasta alcanzar la demanda existente de las mismas.

Los datos ofrecidos en el presente Informe sobre solicitudes y matriculación en Formación Profesional manifiestan que, pese al aumento de plazas sostenidas con fondos públicos, miles de alumnos/as quedan sin plaza en dichas enseñanzas, en centros sostenidos con fondos públicos, lo que evidencia la necesidad de continuar aumentando el número de plazas en esta etapa educativa.

Estas enseñanzas se configuran como esenciales para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, lo que permitiría aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Aumentar las ayudas para escolarización en centros privados segregaría a parte del alumnado para su acceso a dichas enseñanzas, por cuanto no pueden hacer frente al coste de la misma.

La Comunidad de Madrid es la comunidad autónoma en la que el gasto de las familias en concepto de educación es mayor de todo el Estado.



VOTO PARTICULAR Nº 64

Voto particular presentado por la señora consejera Dña. Mª Carmen Morillas Vallejo y resto de representantes de FAPA Francisco Giner de los Ríos anunciado en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrado el 4 de diciembre de 2025, sobre situación educativa del alumnado gitano en España.

Propuesta nº124 de mejora al sistema educativo

La FAPA Francisco Giner de los Ríos realizó la siguiente propuesta de mejora al sistema educativo de la Comunidad de Madrid instando a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a llevar a cabo un estudio que pueda determinar las causas que provocan esta situación, en el que participen los representantes legales del alumnado, las familias y los docentes con representación en este Consejo Escolar junto con las asociaciones representativas del pueblo gitano a fin de detectar los problemas que motiven esta situación preocupaante y buscar, para proponer a las autoridades competentes, las soluciones al mismo.

La Agenda 2030 pretende garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y, en su Objetivo 4. 5 promueve asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables.

El sistema educativo debe poner en marcha actuaciones dirigidas a hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, a fin de evitar desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, étnicos o de otra índole que den lugar a situaciones de desventaja social.

Según los Informes derivados de asociaciones representativas del pueblo gitano, el absentismo escolar es altísimo entre el alumnado de etnia gitana y es imprescindible acabar con el mismo, ya que camina en dirección contraria a la cohesión social y la ciudadanía activa, incidiendo de un modo directo sobre la posibilidad de continuidad de formación e integración

de los jóvenes en el mercado laboral. Así como la demostrada correlación entre formación y empleo.

El abandono educativo temprano es una de las grandes preocupaciones de nuestra sociedad, que puede vulnerar el derecho a la educación y la cohesión social, según el presente Informe.

VOTO PARTICULAR Nº 65

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº125 de mejora al sistema educativo

E8. Relativas a los resultados del sistema educativo. Título D.1.1. Los resultados de la escolarización Tasas netas descolarización por edad y etapa educativa.

CONSIDERANDO:

En los primeros años de vida, la tasa de escolarización en la Comunidad de Madrid es considerablemente más alta que la media nacional. Esto es especialmente notable en el grupo de menores de un año, donde Madrid tiene una tasa del 21,9% 29 frente al 15,7% nacional. A los dos años, la tasa de escolarización en Madrid (82,5%) sigue superando a la media española 30 (73,3%).

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

la concertación del primer ciclo de Educación Infantil para atender la demanda de las familias.



VOTO PARTICULAR Nº 66

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº126 de mejora al sistema educativo

E8. Relativas a los resultados del sistema educativo. Título D Las cifras globales de la escolarización por titularidad del centro y tipo de financiación en la Comunidad de Madrid.

CONSIDERANDO:

En los ciclos formativos se registró un incremento en ambos grados (Medio y Superior). Grado Medio 58.720 alumnos un 5,4% 1 más que el curso anterior y 96.394 alumnos en Grado Superior un 9,1% más que el curso anterior.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

la concertación de CFGM y CFGS para atender la demanda del alumnado.

VOTO PARTICULAR Nº 67

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº127 de mejora al sistema educativo

E8. Relativas a los resultados del sistema educativo. Título D Las cifras globales de la escolarización por titularidad del centro y tipo de financiación en la Comunidad de Madrid.

CONSIDERANDO:

Durante el curso 2023-2024 en la Comunidad de Madrid se escolarizaron 202.381 alumnos extranjeros en las enseñanzas no universitarias. Se observa un aumento del 8,8% en el alumnado extranjero matriculado en el último curso. Si lo analizamos por titularidad de centro tenemos un aumento del 6,5% en centros públicos, en los centros privados concertados el aumento es del 12,6% y en privados no concertados del 18,2%.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

la estabilidad de la financiación de las aulas de enlace durante todo un curso escolar, y a la autorización de financiación de más aulas de enlaces en centros privados concertados. Y en relación con el alumnado extranjero que no reúna los requisitos para acceder a un aula de enlace, la implementación de recursos de apoyo a los centros educativos para atender las necesidades educativas que presente este alumnado, que suele presentar un desfase curricular significativo respecto del curso que les correspondería por edad.



VOTO PARTICULAR Nº 68

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº128 de mejora al sistema educativo

E8. Relativas a los resultados del sistema educativo. Título D1.2. El absentismo escolar.

CONSIDERANDO:

En un primer nivel de intervención, la prevención del absentismo escolar se lleva a cabo directamente en los centros educativos. No obstante, muchas de las circunstancias que surgen en este contexto superan las capacidades de los propios centros, lo que hace imprescindible la cooperación entre distintas instituciones. Esto se materializa a través de convenios entre la Consejería de Educación y los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, además de contar con la participación activa de las familias.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

colaborar con los centros educativos también en ese primer nivel de intervención a través de la creación/financiación de más "aulas de expulsados". Que en todos los distritos municipales haya este tipo de espacios, bien en las juntas de distrito o en asociaciones que trabajen con jóvenes en situación de riesgo, donde el alumnado sancionado con una medida correctiva consistente en la expulsión del centro educativo durante varios días pueda incorporarse a estas aulas donde se trabaja con ellos pedagógica y psico-emocionalmente.

Y en un momento posterior, más apoyo de los Servicios Sociales a las familias con alumnado en riesgo de exclusión y/o absentismo.

VOTO PARTICULAR Nº 69

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº129 de mejora al sistema educativo

E8. Relativas a los resultados del sistema educativo. Título D2.2. Educación Secundaria Obligatoria. Programa Diversificación curricular.

CONSIDERANDO:

La figura D2.2.7 muestra la evolución en el porcentaje de promoción de los alumnos en segundo y cuarto dependiendo de si han participado en el Programa de diversificación curricular o no. En cuarto curso se observa, que el 89,8% de los alumnos sin diversificación curricular promociona, frente al 86% de quienes si han participado en dicho programa. Esto indica una ligera diferencia en la tasa de promoción siendo más alta entre quienes no han seguido el programa. Asimismo, el porcentaje de no promoción es mayor en el grupo con diversificación (14%) que en el grupo sin ella (10,2%).

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

valorar como un dato positivo el % de alumnado que finaliza satisfactoriamente 4º de ESO habiendo participado en el PDC, y que no lo hubiera logrado por la vía ordinaria. En este sentido, se insta a dar estabilidad a la financiación de los PDC de los centros educativos que, por el entorno en el que están ubicados, tienen alumnado que necesitará la incorporación a este Programa para titular.



VOTO PARTICULAR Nº 70

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº130 de mejora al sistema educativo

E8. Relativas a los resultados del sistema educativo. Título: D2.4. Formación Profesional. La titulación en la Formación Profesional de grado básico.

CONSIDERANDO:

La Formación Profesional de grado básico, tiene como finalidad preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de Formación Profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

Durante el curso 2023-2024, estuvieron matriculados 5.435 alumnos en Formación Profesional de Grado Básico, de los cuales promocionaron 3.279 (60,3%). Por sexo, 2.152 hombres promocionaron (57,9%) y 1.562 (42,6%) no lo hicieron; en el caso de las mujeres 1.127 promocionaron (65,5%) frente a 594 (34,5%) que no lo hicieron (ver figura D2.4.1 y tabla adjunta). Si comparamos con el curso anterior, se aprecia un aumento en el número total de alumnos evaluados (263 más) y en el número de alumnos que titulan (141 más).

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Concertar CFGB en centros privados concertados para atender la demanda de los alumnos. Los alumnos que se matriculan en estos ciclos formativas no obtendrían ninguna acreditación profesional o título académico de ninguna otra manera.

VOTO PARTICULAR Nº 71

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº133 de mejora al sistema educativo

E8. Relativas a los resultados del sistema educativo. Título: D4.1 Introducción. Seguimiento de los objetivos a escala de la Unión Europea: niveles de referencia del rendimiento medio europeo en educación y formación.

CONSIDERANDO:

Para 2030:

El porcentaje de estudiantes de la primera etapa de educación secundaria que no están debidamente cualificados en alfabetización informática y de gestión de la información debe ser inferior al 15%.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

Instar a la Consejería de Educación a establecer medidas concretas para su consecución, teniendo en cuenta el limitado acceso del alumnado a dispositivos informáticos en la etapa de Educación Primaria a partir del próximo curso escolar 2025/2026. Esta cualificación debería ir adquiriéndose poco a poco en las diferentes etapas educativas.



VOTO PARTICULAR Nº 72

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº135 de mejora al sistema educativo madrileño

E8. Relativas a los resultados del sistema educativo. Objetivo 2. Alumnos de octavo año de escolarización con un bajo rendimiento en capacidades digitales ICILS 2023.

CONSIDERANDO:

La pandemia resaltó la importancia de mejorar las habilidades digitales básicas y avanzadas de los estudiantes, ya que estas son esenciales para el aprendizaje, el trabajo y la socialización. Se estima que, en el futuro, el 90% de los empleos en todos los sectores requieran algún tipo de habilidad digital. Dado que las diferencias socioeconómicas afectan en la adquisición de habilidades, incluidas las tecnológicas, es crucial mejorar estas competencias para evitar desigualdades en el mercado laboral. El Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) propone una serie de iniciativas para una educación digital en Europa que sea inclusiva, accesible y de alta calidad. Este plan aboga por una mayor cooperación entre los Estados miembros de la UE y con las partes interesadas, para asegurar que los sistemas de educación y formación sean adecuados para la era digital. El Plan de Acción tiene dos prioridades estratégicas a largo plazo:

1. Fomentar el desarrollo de un ecosistema educativo digital de alto rendimiento.
2. Mejorar las competencias digitales para apoyar la transformación digital.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

que se revise y valore si el Decreto 64/2025, de 23 de julio, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid está alineado con la consecución del segundo objetivo de la Agenda 2030.

Los centros educativos son el lugar privilegiado para aprender a hacer un buen uso del entorno digital.

VOTO PARTICULAR Nº 73

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº136 de mejora al sistema educativo madrileño

E8. Relativas a los resultados del sistema educativo. Objetivo 3. Participación en la Educación Infantil.

CONSIDERANDO:

Una Educación infantil de calidad proporciona el bienestar físico, social y emocional que todos los niños y las niñas necesitan para poder alcanzar su máximo potencial en el futuro. Además, favorece la inclusión y actúa como un medio para compensar las desigualdades, especialmente para aquellos que han nacido en entornos socioeconómicos desfavorecidos. El objetivo del Consejo Europeo es que, para 2030, al menos el 96% de los niños de entre tres años y la edad de inicio comienzo de la escolarización obligatoria participen en la educación infantil.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

el acceso al concierto de los centros educativos de primer ciclo de Educación Infantil privados, para favorecer la escolarización del alumnado también en la etapa 0-3 años.



VOTO PARTICULAR Nº 74

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº137 de mejora al sistema educativo

E8. Relativas a los resultados del sistema educativo. Objetivo 4. Personas que abandonan prematuramente la educación y la formación.

CONSIDERANDO:

El abandono educativo temprano constituye el cuarto objetivo de la Agenda 2030 de la Unión Europea. El Consejo Europeo se ha propuesto que, para 2030, el porcentaje de personas que abandonan prematuramente la educación y la formación debe estar por debajo del 9%. El análisis nacional del abandono educativo temprano. En 2023, la Comunidad de Madrid alcanzó una tasa de abandono educativo temprano del 10,5%, lo que representa una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al año anterior (11,4%). Esta cifra está 2,3 puntos por debajo de la media nacional, que es del 13,7%.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

acordar medidas para mejorar la colaboración y trabajo en red de los Servicios Sociales, Salud Mental y Centros educativos, para atender y cuidar la situación personal, y el entorno familiar y social de los alumnos en riesgo de abandono del sistema educativo.

VOTO PARTICULAR Nº 75

Presentada por los consejeros: D. Emilio Díaz Muñoz y D. Mariano Nuñez Mercader.

En representación de: FERE-CECA Madrid (Titulares de centros privados concertados).

Propuesta nº138 de mejora al sistema educativo

E8. Relativas a los resultados del sistema educativo. Objetivo 6. Acceso de los titulados de EFP al aprendizaje en el trabajo.

CONSIDERANDO:

El aprendizaje basado en el trabajo facilita a los jóvenes y adultos una transición más fluida desde la escuela o el desempleo al mercado laboral. Para 2025, se establece que al menos el 60% de los titulados recientes en Educación y Formación Profesional (EFP) deberían haber participado en experiencias de aprendizaje en el trabajo durante su formación.

Los consejeros en representación de FERE presentan voto particular contra la decisión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de rechazar

que la Consejería de Educación garantice que todos los alumnos que estén cursando un ciclo Formación Profesional en centros sostenidos con fondos públicos tengan asegurada su participación en experiencias de aprendizaje en el trabajo durante su formación, independientemente de que el centro sea público o privado concertado.



VOTO PARTICULAR Nº 76

VOTO PARTICULAR SOBRE EL RECHAZO A LA ENMIENDA 139 DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS CONSEJEROS DOÑA ISABEL SERRANO DESCALZO, D. ENRIQUE J. RIOS MARTÍN Y DÑA. VERÓNICA CARMONA ALMAZÁN (FSIE) SOBRE LA VOTACIÓN EN EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025(Recuperación y Extensión de Conciertos de Ciclos Formativos de Grado Superior - CFGS).

Propuesta nº139 de mejora al sistema educativo

CONSIDERACIONES PREVIAS

La retirada unilateral de los Conciertos Educativos de Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGs) en el año 2013 supuso una medida de recorte que afectó a la pérdida salarial y de empleo de muchos docentes de esta etapa en centros concertados. La Formación Profesional es una enseñanza clave para el desarrollo económico y social. La concertación de los CFGs es la vía para conseguir la máxima equidad y eficiencia en la provisión de esta etapa, aprovechando la capacidad de la red concertada bajo un modelo de financiación que garantice la calidad y la gratuidad.

CONCLUSIÓN

La delegación de FSIE lamenta el rechazo a la propuesta y, en consecuencia, reitera la necesidad de instar a la Consejería de Educación a adoptar las siguientes medidas para mejorar el sistema educativo mediante la plena integración de los Ciclos Formativos de Grado Superior en el régimen de concierto:

- Impulsar la modificación de la normativa para incluir formalmente los CFGS entre las enseñanzas susceptibles de ser financiadas mediante el concierto.
- Desarrollar un Plan Estratégico que permita la devolución del concierto educativo a aquellos centros que se les retiró en 2013 y avanzar en la inclusión gradual y planificada.
- Asegurar, mediante el régimen de conciertos, la gratuidad efectiva de la enseñanza para las familias, eliminando las becas que vinieron a sustituir los conciertos.

